



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:59179/2014

**VISTO** lo manifestado y solicitado por el Director del Colegio Nacional de Monserrat en su Resolución nro. 575/14; atento lo informado a fs. 43 por la Secretaría de Asuntos Académicos, lo establecido por la Ordenanza HCS 14/12, y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-**Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Director del Colegio Nacional de Monserrat en su Resolución nro. 575/14 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir 2 (dos) horas de Matemática Aplicada – Tecnicatura Superior en Bromatología.

**ARTÍCULO 2°.-**Designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Anexo I de la Resolución nro. 575/14 del Colegio Nacional de Monserrat, que en fotocopia forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO 3°.-**Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.**



  
Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Dr. FRANCISCO A. TAMARIT  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 1426**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



Córdoba, 10 NOV 2014

**VISTO**

La Ordenanza 14/12 del H.C.S. de la Universidad Nacional de Córdoba, que establece el régimen de Concursos de los establecimientos secundarios de la Universidad, los Art. 25 y 26 del Reglamento del Colegio y la Resolución 393/93 de Control, Registro y Evaluación de Gestión Docente, y

**CONSIDERANDO**

Que el régimen de concursos abiertos por antecedentes y oposición es el mecanismo establecido por la U.N.C. y por lo tanto por este Colegio para cubrir horas vacantes;

Que de acuerdo con el Art. 2° de la Ordenanza 14/12 del H.C.S. de la Universidad Nacional de Córdoba, cuando se efectúe el llamado y previo al concurso deben darse a conocer los horarios en que se desarrollarán los cargos a concursar.-

Que sobre la base de todo ello es posible y conveniente llamar a concurso de los mencionados cargos

Por todo ello;

**El Director del Colegio Nacional de Monserrat**

**RESUELVE**

Art. 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba y por su intermedio al Honorable Consejo Superior, autorización para llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición en los términos y condiciones fijados en el régimen de concursos de este Colegio, a fin de cubrir las horas cátedra como se expresa en el anexo I a la presente.

Art. 2°.- Solicitar la designación de los tribunales que entenderán en los concursos respectivos y la autorización para que las solicitudes de inscripción de recepten en Secretaría Docente del Establecimiento, de acuerdo con las fechas que oportunamente se fijen por la Dirección del Colegio y según lo establece la ordenanza 14/12

Art. 3°.- Elévese al Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba y por su intermedio al Honorable Consejo Superior de dicha Universidad.

Art. 4°.- Protocolícese, publíquese y archívese

Ing. MARCELO MARTÍN GÓMEZ  
Secretario Docente  
UNC - Colegio Nacional de Monserrat



Ing. ALDO SERGIO GUERRA  
DIRECTOR  
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

MARCELO MARTÍN GÓMEZ  
Secretario Docente  
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

575-14

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



# ANEXO I

## Horas a Concursar y Horarios. Tribunal Propuesto.

### HORAS A CONCURSAR:

2 hs. cátedra, MATEMÁTICA APLICADA (TECNICATURA SUPERIOR EN BROMATOLOGÍA)

### Horarios:

Lunes de 19:35 a 20:20 hs.

Lunes de 21:05 a 21:50 hs.

## TRIBUNAL PROPUESTO:

### Titulares:

Col. Nac. de Monserrat :	Marcelo Martín Gómez	(Leg. 28046)
Esc. Sup. de Com. M. Belgrano:	Alicia Vilma Rodríguez	(Leg. 27224)
Univesidad :	Silvina Smith	(Leg. 26734)

### Suplentes:

Col. Nac. de Monserrat:	Marcelo Alejandro Toledo	(Leg. 25703)
Esc. Sup. de Com. M. Belgrano:	Silvana Irene Durilén	(Leg. 30161)
Univesidad:	Silvia María Ojeda	(Leg. 26735)

Ing. MARCELO MARTÍN GÓMEZ  
Secretaría Docente  
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. MARCELO MARTÍN GÓMEZ  
Secretaría Docente  
UNC - Colegio Nacional de Monserrat



Ing. ALDO SERGIO GUERRA  
DIRECTOR  
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

575-14